



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29607

09/12/2020

76087

**AUTOR/A:** DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)

#### RESPUESTA:

Se informa a Sus Señorías que la disponibilidad de dosis de vacunas está siendo gradual por lo que es necesario determinar el orden de prioridad de los grupos de población a vacunar en cada una de las etapas señaladas. Para ello, se ha establecido un marco ético donde prevalecen, por este orden, los principios de igualdad y dignidad de derechos, necesidad, equidad, protección a la discapacidad y al menor, beneficio social y reciprocidad. Igualmente, se han establecido cuatro criterios de riesgo: de morbilidad grave y mortalidad, de exposición, de impacto socioeconómico y de transmisión.

Atendiendo a todo ello, desde el pasado 18 de diciembre están disponibles en la web del Ministerio de Sanidad las distintas actualizaciones de la Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España, elaboradas por el Grupo de Trabajo Técnico de Vacunación COVID-19, de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones, en el que se han ido concretando los grupos de población con prioridad en la vacunación. Y, a medida que se avance en la campaña de vacunación, se irán anunciando el resto de grupos de población con base en los criterios anteriormente mencionados.

Madrid, 16 de febrero de 2021